

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 080-2012-MSMM

Santa María del Mar, 18 de junio de 2012

Visto: el Informe N° 0116-2012-UABA-MSMM, de fecha 31 de mayo del 2012; Informe N° 149-2012-UP-MSMM de fecha 08 de junio del 2012; Proveído s/n de la Gerencia Municipal de fecha 14 de junio del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política vigente, prescribe que las Municipalidades Distritales son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la acción administrativa de encargo esta normado en el Art. 82 de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90 PCM; y, señala que dicho encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del Titular para el desempeño de sus funciones de responsabilidad directa, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder del periodo presupuestal;

Que, el art. 11 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, establece que las personas contratadas bajo este régimen pueden ejercer suplencia o acciones de desplazamiento temporales por encargo de la entidad contratante.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 144-2011-MSMM del 20 de diciembre del 2011, se aprobó el Rol de Vacaciones del Personal Administrativo de la Municipalidad de Santa María del Mar para el año 2012;

Que, mediante Informe N° 0116-2012-UABA-MSMM, de fecha 31 de mayo del 2012, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento solicita al Jefe de la Oficina de Administración hacer uso de sus vacaciones de manera parcial del 20 al 27 de junio del 2012, y los días restantes de vacaciones en el mes de octubre del 2012, fecha aún sin definir;

Que, mediante Informe N° 149-2012-UP-MSMM de fecha 08 de junio del 2012, el Jefe de la Unidad de Personal informa al Jefe de la Oficina de Administración, que de acuerdo a la solicitud presentada por el trabajador Jorge Luis Paz Mendoza, sobre su descanso vacacional y de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 144-2011-MSMM, le corresponde hacer uso de dicho descanso del 1 al 30 de junio del presente año; opinando que por la recarga de trabajo se le acepté las vacaciones parciales tal como lo indica el trabajador;

Que, mediante proveído s/n de fecha 11 de junio del 2012, el Jefe de la Oficina de Administración propone a la servidora María Elena Caceres Espinoza la encargatura de la Unidad de Abastecimiento, mientras dure el periodo vacacional del servidor Jorge Luis Paz Mendoza;

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 080-2012-MSMM

Que, mediante proveído s/n de fecha 14 de junio del 2012, el Gerente Municipal solicita emitir la Resolución de Alcaldía de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 149-2012-UP-MSMM;

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR las funciones propias del cargo de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad de Santa María del Mar a la Servidora María Elena Cáceres Espinoza durante el periodo vacacional del 20 al 27 de junio del año en curso del servidor Jorge Luis Paz Mendoza, con retención de su cargo.

Artículo Segundo.- PONER en conocimiento de los servidores interesados lo dispuesto en la presente Resolución para los fines de ley.

Artículo Tercero.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal a través del Jefe de la Oficina de Administración de esta municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARÍA DEL MAR
Viviana Roda
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA